

FICHA TÉCNICA DE PROPUESTA DE TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO SEGÚN RD 55/2005, de 21 de enero

ENSEÑANZAS DE GRADO EN HISTORIA

Denominación del Título: Licenciado/a en Historia ó Historiador/a

**NÚMERO DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA BÁSICA
QUE DEBE SUPERAR EL ESTUDIANTE:**

180 ECTS

**NÚMERO DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN ADICIONAL
DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA O PROFESIONAL
QUE DEBE SUPERAR EL ESTUDIANTE:**

**60 ECTS
de los cuales, entre 15 y 30 ECTS
deben corresponder al trabajo fin de carrera**

Si son de aplicación las condiciones establecidas en el artículo 10.3 del RD 55/2005, citar norma/s de derecho comunitario:

Si es de aplicación el artículo 10.2 del RD 55/2005 indicar el número de créditos excluidos del cómputo anterior y citar norma, decisión o prácticas comunes en la UE o, en su caso, vinculación al ejercicio de la actividad profesional regulada que corresponda:

JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

RELEVANCIA DEL TÍTULO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y PARA EL ÁMBITO LABORAL ESPAÑOL Y EUROPEO Y ADECUACIÓN CON LAS LÍNEAS GENERALES DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

APORTACIÓN AL CONOCIMIENTO

El estudio de la Historia procura un conocimiento racional y crítico del pasado de la humanidad a fin de comprender mejor el presente y hacerlo comprensible a los demás, pues permite desentrañar la relación que existe entre los acontecimientos y procesos del pasado y los problemas del presente. Asimismo, la ciencia histórica contribuye a cohesionar a la colectividad y a generar conciencia cívica y aprecio hacia el pasado y su patrimonio histórico, cultural, artístico y arqueológico, sin dejar por ello de servir, a la vez, al reconocimiento de la complejidad y diversidad de las sociedades, culturas y sistemas de valores humanos y, por ende, al desarrollo de actitudes de tolerancia y respeto hacia los distintos puntos de vista que se derivan de las diversas tradiciones históricas y culturales.

EMPLEABILIDAD

La gran mayoría de los egresados de las facultades de Historia obtiene empleo con facilidad a la finalización de sus estudios cuando este está relacionado con los estudios cursados. Esencialmente desarrollan su labor en la enseñanza a todos los niveles y en la investigación, en excavaciones y estudios arqueológicos, en la divulgación y el asesoramiento de carácter histórico, en archivos y bibliotecas, en la gestión del Patrimonio Histórico y Cultural y como documentalistas.

EN EL ÁMBITO DISCIPLINAR CONCRETO DE LA TITULACIÓN: REFERENCIAS Y CONEXIONES CON TITULACIONES AFINES:

La Historia es parte esencial de la formación de cualquier profesional en las grandes áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Hay una clara vinculación con las titulaciones de Historia del Arte, Humanidades, Filosofía y Antropología aunque los objetivos de todas estas titulaciones son muy distintos de los del Grado en Historia. Todo esto hace muy previsible una interacción cada vez mayor entre el Grado en Historia y los estudios de Posgrado en los campos antes citados.

EN EL ENTORNO EUROPEO: REFERENCIAS

Existen titulaciones de Grado en Historia, con distintos enfoques tanto en contenidos como metodológicos, en todos los países europeos. Los Graduados europeos en Historia consiguen empleo con facilidad, y en los mismos campos que los españoles, cuando este está relacionado con los estudios cursados.

OBJETIVOS DEL TÍTULO

CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y DESTREZAS GENERALES

El objetivo fundamental de este título es el conocimiento del pasado humano para comprender mejor el presente. Así la formación que proporciona el Grado en Historia permitirá:

- Conocer los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica desde la prehistoria hasta el mundo actual con especial atención a España, Europa y América Latina.
- Adquirir los métodos, técnicas e instrumentos de análisis del historiador para poder examinar críticamente todo tipo de fuentes y documentos históricos.
- Conocer los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación histórica (económica, social, política, cultural, de género, etc.) así como apreciar la importancia que tienen para ésta los diversos contextos económicos, políticos, culturales y sociales.
- Adquirir la capacidad de comunicarse usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión historiográfica.
- Adquirir la capacidad de leer textos o documentos *históricos* en la propia lengua, así como de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente.
- Adquirir la capacidad para identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica.
- Obtener la habilidad para utilizar correctamente los instrumentos de recopilación de información (catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y bases de datos electrónicas).
- Manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet a la hora de elaborar datos históricos o relacionados con la Historia.
- Leer, analizar e interpretar el registro arqueológico.

El trabajo fin de carrera deberá verificar la adquisición por el estudiante de estas competencias generales. En su realización, el estudiante deberá adquirir competencias ligadas a la búsqueda y organización de documentación, y a la presentación de su trabajo de manera adecuada a la audiencia.

CONTENIDOS FORMATIVOS COMUNES:**120 ECTS**

DENOMINACIÓN DE LAS MATERIAS	Nº MÍN DE CRÉDITOS ECTS	CONOCIMIENTOS, CAPACIDADES Y DESTREZAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE A TRAVÉS DE ESTA MATERIA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL TÍTULO
Materias Instrumentales		
Métodos y técnicas de investigación histórica	12	Conocer, identificar y saber utilizar los principales tipos de fuentes históricas, así como los métodos y técnicas que permiten obtener información del pasado humano, según el período que se trate (textos historiográficos, documentos originales, catálogos, bases de datos y otras fuentes primarias y secundarias) con vistas a la investigación histórica.
Materias propias		
Arqueología	6	Adquirir y comprender conocimientos y fundamentos básicos sobre la expresión del pasado a través de su materialidad. Desarrollar y saber utilizar los procedimientos y las disciplinas y técnicas auxiliares necesarias para obtener esta información, lo cual debe incluir dominar y usar los sistemas de recogida y de gestión de la documentación.
Historia de España y del Mundo Hispánico	20	Conocer y dominar los fundamentos y conocimientos básicos de la Historia de España en sus vertientes política, económica, social y cultural. Conocer los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la Historia de España y del Mundo Hispánico en una perspectiva diacrónica, desde la prehistoria hasta el mundo actual, y comprender y contextualizar las razones que motivan estos procesos.
Historia de Europa	9	Adquirir los conocimientos básicos de la Historia de Europa desde una perspectiva comparada partiendo del mundo indoeuropeo clásico hasta desembocar en el proceso de integración europea.

Historia universal	42	Adquirir un conocimiento básico de los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la prehistoria hasta el mundo actual, en todas sus vertientes (política, económica, social y cultural). Este conocimiento ha de abrirse y compararse con otras civilizaciones y culturas, a fin de comprender mejor la propia. Comprender y contextualizar las razones que motivan estos procesos de cambio.
La Ciencia Histórica: Enfoque temático	12	Adquirir y saber utilizar los conceptos, enfoques, métodos y problemas de algunos de los diversos campos temáticos de la investigación histórica (económica, social, política, cultural, de género, etc.).
Teoría de la Historia	9	Adquirir los fundamentos y conocimientos básicos sobre la historia de la historiografía, las características epistemológicas de la ciencia histórica, la génesis y desarrollo de las teorías históricas, y las diferentes tendencias y escuelas historiográficas actuales.
Materias afines: <ul style="list-style-type: none"> • Dominios de aplicación de la Historia • Herramientas para la Historia 	10	Las universidades organizarán sus planes de estudios de manera que se cursen al menos 10 créditos de una o varias de entre las materias afines, con el objetivo de que los estudiantes conozcan los orígenes de la disciplina, alguno de sus campos de aplicación y/o algunas de las herramientas para su desarrollo. Cada universidad decidirá si todos los estudiantes de grado en Historia deben cursar las mismas o si se les da la posibilidad de elegir.

**CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS A TRAVÉS DEL
TRABAJO FIN DE CARRERA, TRABAJO DE CAMPO, PRÁCTICAS TUTELADAS**

El trabajo fin de carrera debe verificar la adquisición por el estudiante de las destrezas y competencias generales descritas en los objetivos del título, junto a destrezas específicas de orientación académica o profesional.

Cada universidad organizará las actividades formativas que considere más adecuadas para facilitar a los estudiantes el desarrollo de los trabajos en sus aspectos metodológicos, de documentación y de presentación y proporcionará a los estudiantes los espacios de trabajo adecuados para su desarrollo.

Incluso si el trabajo fin de carrera se lleva a cabo en dependencias ajenas a la universidad, deberá realizarse bajo la adecuada tutela del profesorado responsable.

Las condiciones para la obtención de créditos por estas actividades las determinará cada universidad.

**RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO
DE LOS PLANES DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO**

- Se recomienda a las universidades que, sin renunciar a su autonomía ni a la posibilidad de dotar a sus planes de estudio de señas distintivas, que les permitirá completar la denominación del título mediante la inclusión de menciones, lleguen a acuerdos sobre la estructura, el contenido y el reconocimiento de estos estudios, a fin de facilitar la movilidad entre las distintas universidades españolas.
- Se recomienda a las universidades que en la organización interna de este plan y otros de ámbitos afines se promueva el establecimiento de materias comunes que faciliten, a los estudiantes que lo deseen, el reconocimiento de créditos entre enseñanzas y la movilidad curricular.
- Las universidades procurarán que, al terminar sus estudios, los Graduados en Historia puedan leer textos y hacer presentaciones en al menos uno de los idiomas comúnmente utilizados en la disciplina, distinto de las lenguas oficiales en España.

RELACIÓN DEL TÍTULO CON LOS EXISTENTES, EN SU CASO, EN EL CATÁLOGO DE TÍTULOS OFICIALES APROBADO POR REAL DECRETO 1954/1994, de 30 de septiembre (B.O.E. 17 noviembre)

ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN:

Las correspondientes a los planes de estudios desarrollados en virtud del RD 1448/1990 de 26 de octubre (BOE de 20 de noviembre de 1990), por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Historia

CONDICIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE LOS TÍTULOS ANTERIORES AL NUEVO

Cada universidad, en la homologación de su plan de estudios, propondrá las condiciones de adaptación de las enseñanzas que se extinguen a las nuevas, considerando la organización en asignaturas de las anteriores materias troncales y los contenidos formativos comunes fijados en este RD, así como las diferencias entre los sistemas de créditos que aparecen en los R.D. 779/1998 y 1125/2003.

En todo caso, las universidades deberán facilitar el reconocimiento en créditos del nuevo plan de estudios de todos los créditos superados previamente, incluidas las materias distintas de las troncales.

EFFECTOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO

Este título habilita para el acceso a los estudios de posgrado.

COMPETENCIAS PROFESIONALES /CUALIFICACIÓN PROFESIONAL QUE CONFIERE EL TÍTULO

Esta titulación prepara a quienes la cursan para su actuación profesional en relación con:

- La enseñanza de la Historia y la investigación histórica.
- Las prospecciones, excavaciones y estudios arqueológicos.
- La gestión del patrimonio histórico y cultural.
- La gestión de archivos históricos, bibliotecas históricas y documentación histórica.
- La divulgación de la Historia en los medios de comunicación y en las editoriales.
- El asesoramiento cultural en todo tipo de instituciones.

Los Licenciados en Historia pueden desarrollar sus actividades en la administración, en organismos públicos y en empresas privadas, así como en la docencia.

Historiador no es una profesión regulada.

- **Denominación de la profesión regulada a la que, en su caso, el título habilite para su acceso:**
- **Regulación profesional.**